La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 051/07. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

035

/07.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo eg ANGELICA GUZMAN

respresidente 1° A/C Presidence

Poder Legislativo